CONSTANCIA SECRETARIAL: señora Juez en la fecha paso a despacho para proveer. Marzo 8 de 2021.

Dayana Acevedo Gutiérrez Oficial Mayor.



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN (ANT.), ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.
Demandante:	Covinoc S.A.
Demandado:	Eléctricas BHG S.A.S.
Radicado:	05001-40-03-005-2020-00114-00
Asunto:	Accede a oficiar.

Atendiendo a lo solicitado en el escrito que antecede, procede el despacho a librar oficio dirigido al REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO- RUNT, para que informe las placas de los vehículos que se encuentran en cabeza del demandado ELECTRICAS BHG S.A.S. identificado con NIT 901.073.451-1. Líbrese oficio.

Agréguese al expediente el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ELECTRICAS BHG S.A.S., para lo procedente.

De otro lado, una vez ejecutoriado el presente auto, remítase copia del link del expediente digital a la parte solicitante.

Finalmente, no se accede a lo solicitado por el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, por cuanto en este proceso no se han perfeccionado medidas cautelares.

NOTIFIQUESE.

LA JUEZA

SOMA PATRICIA MEJIA